



FIJACIÓN EN LISTA:

Radicación: 13430408900320160016500	
Clase de proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Bancolombia S.A.
Apoderada:	Doris Esther Miranda Osuna
Demandado:	Alexander Martínez Parra
Traslado que se hace:	Liquidación del crédito
Término del traslado:	tres (3) días. Art. 446 C.P.G.
Vencimiento del traslado:	9 de agosto de 2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACION: Siendo las 8:00 AM, se fija la presente **LISTA** en los tableros del Juzgado por **UN DÍA**, en cumplimiento del Art. 446, numeral 2° del CGP, en concordancia con el Art. 110 ídem, y se desfijará a las 5:00 PM, después de haber permanecido visible en los tableros del Juzgado por el término de ley.

Magangué, 4 de agosto de 2021

Firmado Por:

Hansel Laguna Arrieta
Secretario Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Bolívar - Magangué

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5b0ab27de0777d8331e694f847849d6064c1390ac5a16a2bcdff6875
cdccee

Documento generado en 04/08/2021 02:18:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>